



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA LA JARA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 193.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, en la Secretaría de esta Corporación, se encuentra expuesta al público, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2015 y demás documentos que la integran, a fin de que durante el plazo de quince días y ocho días más, puedan ser examinadas por los interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

Torrecilla de la Jara 26 de octubre de 2016.-El Alcalde, Pablo Arriero López.

N.º I.- 6356